


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 260

18 de abril de 2017

SUMARIO. Pág. 29630

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000210-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros.

29635

I/000211-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de sanidad.

29636

451. Mociones

M/000068-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017.

29637

M/000157-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017.

29640



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000406-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si piensa seguir haciendo oídos sordos a la petición de 48.000 abulenses para la puesta en marcha de una unidad de radioterapia en Ávila y en el resto de lugares donde se prometieron.

29645

POP/000407-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a cómo valora el Presidente de la Junta la evolución de la inversión de la Junta en I+D+i en los últimos años.

29646

POP/000408-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a objetivos prioritarios del gobierno de la Junta para la segunda mitad de la legislatura.

29647

POP/000409-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente sobre el estado en que se encuentra la sanidad pública de la Comunidad.

29648

POP/000410-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a valoraciones que hace la Junta de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 para la autovía del Duero (A 11).

29649

POP/000411-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a valoración que hace la Junta de la previsión presupuestaria del Proyecto de Presupuestos del Gobierno contenida en su disposición final 23 la liquidación de Ciuden y su integración en el Idae.

29650



	<u>Páginas</u>
POP/000412-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a valoración de la Junta de las cotizaciones a la Seguridad Social en la Comunidad.	29651
POP/000413-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a si considera la Junta adecuados los medios y personal con los que cuenta para los incendios forestales que se producen fuera de la época de máximo peligro.	29652
POP/000414-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a si considera la Junta cubierta la atención a las personas y/o familias en situaciones de urgencia social por parte de los Servicios Sociales.	29653
POP/000415-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si considera la Junta que con el Decreto 30/2016, de 1 de septiembre, se garantiza el principio de transparencia que debe regir el proceso electoral.	29654
POP/000416-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si tiene la Consejería de Cultura y Turismo previsto adoptar algún tipo de medida legal para todos aquellos proyectos que no hayan sido debidamente justificados y ejecutados, de acciones financiadas con cargo FOMIT.	29655
POP/000417-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a fundamento de la Dirección General de Medio Natural para autorizar una cacería colectiva de jabalí en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas el sábado 25 de marzo.	29656
POP/000418-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente supervisa	



	<u>Páginas</u>
que el suministro de agua potable por parte de las Diputaciones Provinciales se ajusta a las exigencias del programa de Vigilancia Sanitaria del Agua para el Consumo Humano en Castilla y León.	29657
POP/000419-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración que hace la Junta sobre el grado de cumplimiento del Plan Integral de Residuos de Castilla y León.	29658
POP/000420-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a cómo valora la Consejera de Agricultura los graves problemas que tienen las Comunidades de Regantes.	29659
POP/000421-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a valoración de la Junta de la actitud del Gobierno Central sobre el eje Atlántico y plan para desarrollarlo logísticamente.	29660
470. Propositiones No de Ley	
PNL/001409-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a garantizar para los ejercicios 2017-2019 el progresivo aumento de los presupuestos educativos hasta el nivel de gasto existente en 2009, impedir nuevos retrocesos destinando al menos el 4 % del Presupuesto a la Consejería de Educación y aumentando progresivamente hasta alcanzar el porcentaje del PIB promedio de la OCDE, para su tramitación ante el Pleno.	29661
PNL/001410-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas mediante la potenciación e impulso de las nuevas tecnologías, para su tramitación ante el Pleno.	29663
PNL/001411-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir	



Páginas

de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la comisión correspondiente para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara, para su tramitación ante el Pleno. 29666

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000064-01

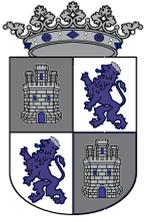
Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos. 29669

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000027-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2016. 29672



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000210-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000210 e I/000211.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

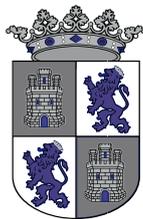
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte de viajeros.

Valladolid, 5 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000211-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000210 e I/000211.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

Valladolid, 10 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000068-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000068, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000068 relativa a política general en materia de deporte:

ANTECEDENTES

Tras la interpelación realizada en el pleno de las Cortes de Castilla y León sobre política general en materia de deportes, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista la situación del deporte en Castilla y León es manifiestamente mejorable. Esta es la motivación de la presente moción, el intento, una vez más, de mejorar los diversos aspectos en los que el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene competencias dentro de los aspectos relacionados con el mundo del deporte.

Desde quienes tienen la responsabilidad de desarrollar las acciones correspondientes a la mejora del mundo del deporte en esta Comunidad deben impulsar el desarrollo de todas las potencialidades que la actividad física o recreativa contiene. El



Gobierno de la Junta de Castilla y León debe corregir la inercia que lleva a que sean los distintos colectivos, federaciones, universidades, clubs, ayuntamientos y diputaciones los verdaderos garantes del desarrollo deportivo en esta Comunidad, con el lastre de una reducción presupuestaria que se ha producido en los últimos años y que supone la asfixia para el desarrollo de sus programas.

Basándonos en el Plan Regional del Deporte de Castilla y León y en cumplimiento de los retos y los objetivos fijados en el mismo presentamos la siguiente

MOCIÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Remitir a las Cortes de Castilla y León un nuevo proyecto de Ley del Deporte antes de finalizar el año 2017.

2. Elaborar nuevo Plan Estratégico del Deporte 2018-2021 antes de finalizar el año 2017 con la participación agentes vinculados con el deporte, así como de los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León.

3. Presentar a lo largo del 2017 el Plan Regional de Instalaciones Deportivas derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte de 2003 y del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León.

4. Elaboración de un programa de adaptación de instalaciones deportivas a la accesibilidad de todos los colectivos.

5. Desarrollar medidas en los centros educativos de promoción de los hábitos de vida saludable relacionados con la actividad física que combata el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo.

6. Regular las actividades extraescolares, elaborando un programa de actividad deportiva escolar que ofrezca un itinerario deportivo y coherente a lo largo de la etapa escolar, fomentando y potenciando al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral, garantizando la calidad y el principio de igualdad para todos los niños en edad escolar.

7. Fomentar y potenciar la asignatura de Educación física en la etapa de primaria y secundaria obligatoria en condiciones de igualdad en todos los centros de nuestra comunidad.

8. Garantizar que la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en los centros educativos sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte.

9. Incrementar las partidas presupuestarias para la formación de deportistas, técnicos, árbitros y gestores de clubs deportivos.

10. Impulsar, con la implantación de un mayor número de ciclos formativos y titulaciones relacionadas con el deporte, la formación y desarrollo posterior del deporte activo y de ocio en centros públicos de Castilla y León.



11. Establecer convenios de colaboración con los distintos Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad que así lo soliciten para la creación, mejora y el acondicionamiento de las instalaciones deportivas.

12. Ampliar con la colaboración de las distintas administraciones el desarrollo de los programas de actividad física y salud en el medio rural para facilitar el acceso a la práctica deportiva en todos los rincones de Castilla y León.

13. Apoyar a los Ayuntamientos y Diputaciones en la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario en la Comunidad, incluyéndolos como beneficiarios dentro del programa de promoción deportiva de acontecimientos extraordinarios.

14. Favorecer la igualdad, efectiva y real, de oportunidades, derechos y deberes entre mujeres y hombres, garantizando condiciones de igualdad en el acceso a la práctica deportiva en todos los niveles.

15. Elaboración un Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva antes de finalizar el año 2017.

16. Potenciar la incorporación de mujeres a competiciones en el ámbito federado, a través de planes de difusión y que en las convocatorias de ayudas en las federaciones deportivas se valore positivamente las que fomentan la incorporación de mujeres.

17. Realizar una convocatoria de ayudas para la participación de mujeres en las competiciones deportivas federadas.

18. Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos.

19. Realizar formación específica sobre el empoderamiento de la mujer en el ámbito del deporte en colaboración de las Federaciones Deportivas de Castilla y León.

20. Incluir en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017 la dotación económica para la puesta en marcha de las acciones anteriores".

Valladolid, 10 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000157-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000157, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017. De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 157 relativa a política general en materia de sanidad:

ANTECEDENTES

El Artículo 43 de la Constitución Española establece que:

- 1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.*
- 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.*
- 3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.*



Es labor de las Administraciones, que con la transferencia de competencias recae en las instituciones de las Comunidades Autónomas, velar por el derecho a la salud de todas las personas. Sucede que con la mal llamada crisis, y ya antes, los recortes y las reformas legislativas han supuesto un varapalo para el reconocimiento de una sanidad pública, de calidad y universal y es por esto que de manera coloquial hemos decidido llamar a las propuestas aquí recopiladas MOCIÓN 43, bajo la voluntad y el criterio de que hay que devolver ese carácter triple a la sanidad.

La situación de la sanidad en España conseguida con tanto esfuerzo desde 1986 hasta el día de hoy ha ido sufriendo retrocesos. Como retroceso entendemos la aprobación de la Ley 15/1997, de 25 de abril, de habilitación de nuevas formas de gestión del SNS, que ha supuesto desastres como el del HUBU. Entendemos como retroceso la aprobación del Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS, que supone la salida del sistema sanitario de una parte de la sociedad. Entendemos como retroceso la etapa de recortes en personal, en recursos y en infraestructuras que ha ido dejando a la sanidad pública herida de muerte.

Evidentemente, el camino en Castilla y León ha sido el mismo que en el resto de España, añadiendo a ello sus peculiaridades demográficas. Si bien es cierto que los recortes son de un 5 % en los últimos cinco años, por debajo de otras CC. AA., no lo es menos que el porcentaje de lo recortado en farmacia (un 24 %) o en Atención Especializada, con un recorte de aproximadamente el 10 %, han producido problemas de gestión y funcionamiento normalizado de la asistencia sanitaria. A causa de la dispersión geográfica se dan buenos resultados de ratio por médicos de Atención Primaria; sin embargo, el personal de enfermería, el número de quirófanos y parte de la atención especializada no llega a los ratios suficientes.

Castilla y León es la Comunidad que menos médicos de Atención Primaria tiene por centro, un 0,60 %; lo que da una idea de una red de infraestructuras amplia, pero con poco personal sanitario.

En 2014 fue la región que más redujo su inversión sanitaria, un 6,7 % (la subida posterior no restablece esta rebaja y no ampara la excusa de que aquí hay mayor gasto por habitante que en otras CC. AA.).

Todos estos datos sirven para reflejar la situación en que se encuentra la sanidad de Castilla y León y que dan como resultado las situaciones sanitarias que más preocupan a sus habitantes: 1) listas de espera, tanto en primeras consultas como en intervenciones quirúrgicas y de manera cada vez más alarmante en la Atención Primaria; 2) falta de accesibilidad a determinadas especialidades, pruebas diagnósticas o tratamientos (por ejemplo mamografías, radioterapia o pediatría en las zonas rurales); 3) deficiencias en el transporte sanitario, tanto para soporte vital básico, ambulancias nocturnas o transporte para tratamientos; 4) falta de recursos humanos, materiales e infraestructuras.

Desde todos los municipios de Castilla y León hemos realizado un compendio de las necesidades expresadas por sus habitantes, así como de sus propuestas para mejorar el sistema sanitario de nuestra Comunidad. Todas ellas confeccionan esta MOCIÓN 43.



Por todo esto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes medidas en el plazo de un año:

1. Realizar actuaciones para disminuir las listas de espera en primeras consultas de Atención Especializada e intervenciones quirúrgicas y, entre ellas:

- a) Mejorar la accesibilidad, inmediatez y suficientes recursos humanos y materiales en la Atención Primaria para evitar derivaciones innecesarias a la Atención Especializada.
- b) Incrementar las partidas presupuestarias para la contratación de personal sanitario de Atención Especializada.
- c) Aumentar el número de quirófanos hasta llegar a la media de ratio establecida en España, dotándolos de los profesionales necesarios.
- d) Implementar mecanismos de derivación rápida entre consultas especializadas que no supongan demoras acumuladas.
- e) Evitar las externalizaciones, fomentando incrementar con esas partidas los recursos públicos para disminuir las listas de espera.
- f) Ampliar a las tardes la realización de pruebas diagnósticas y consultas en los centros de especialidades y hospitales en relación al personal y recursos existentes.
- g) Garantizar en todo momento el análisis y seguimiento y una evaluación trimestral del Plan Perycles que permita modificaciones en relación al grado de consecución de objetivos.
- h) Garantizar la plena transparencia e información a los pacientes sobre las situaciones de demora y el curso de su enfermedad y tratamiento.

2. Desarrollar en Atención Primaria, con el personal adecuado, programas de prevención y educación y promoción para la salud con mayor inversión para los mismos.

3. Elaborar, en colaboración con las organizaciones sindicales y la sociedad civil del ámbito sanitario, un estudio sobre las necesidades de personal que hay en cada provincia, incorporando las necesidades de sustituciones, bajas y vacaciones, y jubilaciones.

4. Garantizar condiciones dignas en el empleo para el personal asistencial y no asistencial de SACYL, evitando las contrataciones por horas y días y estableciendo criterios de contratación adecuados a la plaza a cubrir.

5. Establecer medidas para cubrir las plazas de difícil cobertura con incentívación laboral, mejora de las condiciones y concurso de traslados más ágil y fácil.



6. Acometer un plan alternativo para la cobertura de Atención Primaria en el medio rural que pase por alternativas a la no existencia de la figura médica.

7. Atender las necesidades de Áreas de Salud que carecen de especialistas de pediatría, fisioterapia y personal de enfermería como profesionales más demandados.

8. Incorporar en la Atención Primaria a psicólogos clínicos.

9. Ampliar las plantillas de personal de urgencias con especial incidencia en el medio rural.

10. Ampliar y mejorar, según necesidades, el parque de ambulancias dependiente de la Consejería de Sanidad para garantizar las ambulancias nocturnas y de soporte vital básico.

11. Revisar el cumplimiento y eficiencia de la contratación externa de ambulancias y helicópteros que prestan servicios sanitarios evaluando el coste-beneficio, el cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas y la calidad asistencial de los mismos.

12. Implementar o mejorar los convenios relativos a servicios sanitarios con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas limítrofes con el objetivo de optimizar recursos y garantizar una asistencia sanitaria de calidad a comarcas periféricas.

13. Acometer las reformas o construcciones integrales de los Centros de Salud comprometidos en el anterior Plan de Infraestructuras no realizados y los comprometidos en el vigente Plan de Inversiones Sociales Prioritarias en el menor tiempo posible.

14. Mejorar las infraestructuras de la red hospitalaria con las siguientes actuaciones:

a) Iniciar a la mayor brevedad la construcción del Hospital Comarcal de Aranda de Duero y de Palencia.

b) Iniciar los trámites necesarios para la construcción del Hospital Comarcal Valle del Tiétar.

c) Finalizar la Reforma del Hospital Santa Bárbara de Soria.

15. Implantar en las comarcas periféricas que por necesidad geográfica o poblacional requieran de Centros de Alta Resolución.

16. Incorporar al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias la adquisición de aceleradores lineales para cumplir con la recomendación de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica de 45 minutos máximo de desplazamiento por tratamiento oncológico.

17. Dotar de los recursos materiales comprometidos por la Junta de Castilla y León en Centros de Salud y Hospitales a la mayor brevedad, con especial relevancia del equipamiento para pruebas diagnósticas.



18. Estudiar las posibilidades de incrementar el número de Unidades de Reproducción Asistida a un mayor número de provincias.

19. Introducir nuevos criterios económicos para los pacientes y familiares que deban trasladarse para pruebas, tratamientos y consultas fuera de su lugar de residencia para que queden paliados los gastos por alojamiento y transporte.

20. Iniciar un proceso de estudio evaluativo para rescindir el contrato del HUBU y recuperarlo para una gestión pública.

En Valladolid, a 7 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000406-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si piensa seguir haciendo oídos sordos a la petición de 48.000 abulenses para la puesta en marcha de una unidad de radioterapia en Ávila y en el resto de lugares donde se prometieron.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000406 a POP/000409, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Piensa seguir haciendo oídos sordos a la petición de 48.000 abulenses para la puesta en marcha de una unidad de radioterapia en Ávila y en el resto de lugares donde se prometieron?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000407-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a cómo valora el Presidente de la Junta la evolución de la inversión de la Junta en I+D+i en los últimos años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000406 a POP/000409, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno.

PREGUNTA

Ante la reciente firma del Pacto sobre la Industrialización, donde Podemos Castilla y León expresó sus dudas al respecto del cumplimiento de la Junta sobre determinadas materias, ¿cómo valora el Presidente de la Junta de Castilla y León la evolución de la inversión de la Junta en I+D+i en los últimos años?

En Valladolid, a 12 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000408-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a objetivos prioritarios del gobierno de la Junta para la segunda mitad de la legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000406 a POP/000409, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente, ¿cuáles son los objetivos prioritarios de su gobierno para la segunda mitad de la legislatura?

En Valladolid, a 12 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000409-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente sobre el estado en que se encuentra la sanidad pública de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000406 a POP/000409, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Presidente el estado en el que se encuentra la sanidad pública en la Comunidad?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000410-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a valoraciones que hace la Junta de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 para la autovía del Duero (A 11).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 para la Autovía del Duero (A 11)?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000411-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a valoración que hace la Junta de la previsión presupuestaria del Proyecto de Presupuestos del Gobierno contenida en su disposición final 23 la liquidación de Ciuden y su integración en el Idae.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El Proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno de España establece en su Disposición Final 23 la liquidación de la Ciuden y su integración en el Idae.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de esta previsión presupuestaria?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000412-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a valoración de la Junta de las cotizaciones a la Seguridad Social en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las cotizaciones a la Seguridad Social en la Comunidad?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000413-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a si considera la Junta adecuados los medios y personal con los que cuenta para los incendios forestales que se producen fuera de la época de máximo peligro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León adecuados los medios y el personal con los que cuenta para acometer los incendios forestales que se producen fuera de la época de máximo peligro en la Comunidad?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000414-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a si considera la Junta cubierta la atención a las personas y/o familias en situaciones de urgencia social por parte de los Servicios Sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está cubierta la atención a las personas y/o familias en situaciones de urgencia social por parte de los Servicios Sociales?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000415-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a si considera la Junta que con el Decreto 30/2016, de 1 de septiembre, se garantiza el principio de transparencia que debe regir el proceso electoral.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El 5 de septiembre de 2016 se publicaba el Decreto 30/2016, de 1 de septiembre, sobre el procedimiento de evaluación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad de Castilla y León, en consonancia con lo que establece la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, con el objeto de convocar esta consulta durante el año 2017.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que con este decreto se garantiza el principio de transparencia que debe regir todo proceso electoral?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000416-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si tiene la Consejería de Cultura y Turismo previsto adoptar algún tipo de medida legal para todos aquellos proyectos que no hayan sido debidamente justificados y ejecutados, de acciones financiadas con cargo FOMIT.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Tiene la Consejería de Cultura y Turismo, como órgano de control y seguimiento de las actuaciones financiadas con cargo FOMIT y, por lo tanto, como órgano que verifica la adecuación a los proyectos presentados y su ejecución en los plazos previstos, tomar algún tipo de medida legal, acción, etc... para todos aquellos proyectos que no hayan sido debidamente justificados y ejecutados como es el caso del "Centro de Interpretación de la Naturaleza, Bar, Tienda y Restaurante" del Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia)?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000417-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a fundamento de la Dirección General de Medio Natural para autorizar una cacería colectiva de jabalí en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas el sábado 25 de marzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en Pleno:

La Junta de Castilla y León autorizó el sábado 25 de marzo de 2017 la celebración en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas (Palencia), en la zona de Lebanza y Lores, una cacería colectiva al jabalí fuera de época de caza de forma excepcional.

¿En qué se ha fundamentado la Dirección General de Medio Natural para considerarlo como tal y autorizar esta cacería?

En Valladolid, a 12 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000418-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente supervisa que el suministro de agua potable por parte de las Diputaciones Provinciales se ajusta a las exigencias del programa de Vigilancia Sanitaria del Agua para el Consumo Humano en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

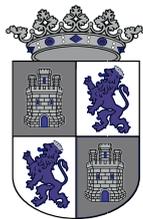
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Supervisa la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que el suministro de agua potable para situaciones extraordinarias de desabastecimiento, por parte de las Diputaciones Provinciales, se ajusta a las exigencias del Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua para el Consumo Humano en Castilla y León?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000419-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración que hace la Junta sobre el grado de cumplimiento del Plan Integral de Residuos de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Hace unas semanas conocíamos el anuncio de cierre de la empresa de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos Induraees. A ello se suma la falta de una gestión adecuada de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en materia de reciclaje RAEEs.

Sr. Consejero, ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre el grado de cumplimiento del Plan Integral de Residuos de Castilla y León?

En Salamanca, a 12 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000420-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a cómo valora la Consejera de Agricultura los graves problemas que tienen las Comunidades de Regantes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

El regadío ocupa más de 500.000 hectáreas en Castilla y León a las que habría que añadir las que están a la espera de transformación. Las comunidades de regantes han supuesto un fuerte impulso para la modernización pero necesitan más compromiso de las administraciones, más diálogo, soluciones y no constantes trabas para poder realizar su labor en el campo.

Sra. Consejera, ¿cómo valora la Consejería los graves problemas que tienen las comunidades de regantes?

En Ávila, a 12 de abril de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000421-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a valoración de la Junta de la actitud del Gobierno Central sobre el eje Atlántico y plan para desarrollarlo logísticamente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno.

ANTECEDENTES

En los últimos tiempos las pésimas noticias en torno al desarrollo logístico de esta Comunidad, y más concretamente las referidas al impulso del eje Atlántico que atraviesa la región leonesa, por un lado, y, por otro, el apoyo decidido, con cuantiosas inversiones, para el corredor mediterráneo por el que ha apostado el Gobierno Central y el Partido Popular plantean muchas dudas sobre el mismo.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la actitud del Gobierno Central y qué plan tiene para desarrollar logísticamente el eje Atlántico?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001409-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a garantizar para los ejercicios 2017-2019 el progresivo aumento de los presupuestos educativos hasta el nivel de gasto existente en 2009, impedir nuevos retrocesos destinando al menos el 4 % del Presupuesto a la Consejería de Educación y aumentando progresivamente hasta alcanzar el porcentaje del PIB promedio de la OCDE, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001409 a PNL/001411.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los recortes realizados en los presupuestos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desde el año 2010 en Educación han significado importantes dificultades de funcionamiento para los centros educativos, una importante merma de las plantillas docentes de los centros docentes públicos de las enseñanzas no universitarias y universitarias en nuestra Comunidad, así como un grave deterioro de las condiciones de trabajo del profesorado. A pesar de estos recortes el profesorado de la Educación Pública ha continuado totalmente comprometido con la calidad de la Educación en Castilla y León.



Desde el máximo del presupuesto liquidado en Educación que se produjo en el año 2009 con un total de 2.213,438 millones de euros (3,99 % del PIB) se acometió una reducción progresiva hasta el año 2013 con una liquidación de 1.779,598 millones de euros (3,42 % del PIB), seguida de un leve incremento en los años 2014 y 2015, en los que se invirtieron en Educación 1.865,655 y 1.936,792 millones de euros (3,56 % y 3,62 % del PIB), presupuestos que deben consolidarse por encima de los factores coyunturales que provocaron su incremento y aumentar en los próximos ejercicios presupuestarios.

Tras el crecimiento económico que ha existido en la Comunidad Autónoma desde el año 2014, es razonable que se produzca también un incremento progresivo de la inversión en Educación, que revierta los recortes y contribuya a restaurar las condiciones del trabajo y las plantillas del profesorado previas a los mismos.

Por todo ello, a requerimiento de las organizaciones sindicales representativas del profesorado de la Enseñanza Pública STECyL-i, CSIF, ANPE, UGT y CCOO, y con el consenso de todos los grupos parlamentarios de oposición expresado públicamente el día 7 de febrero de 2017, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º) Garantizar durante los ejercicios de 2017, 2018 y 2019 el progresivo incremento de los presupuestos educativos hasta alcanzar al final de la actual legislatura el nivel de gasto existente en 2009.

2.º) Impedir nuevos retrocesos en el Gasto Público destinado a la Educación en nuestra Comunidad, en especial y prioritariamente el destinado a los Centros Públicos y blindar el presupuesto en educación, estableciendo un suelo del gasto público educativo, de tal manera que al menos un 4 % del PIB de nuestra Comunidad se destine a los presupuestos de la Consejería de Educación e impulsando en la próxima reforma de nuestro Estatuto de Autonomía dicho suelo de gasto.

3.º) Propiciar el aumento progresivo del gasto público educativo hasta alcanzar el porcentaje del PIB medio de la OCDE".

Valladolid, 5 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001410-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas mediante la potenciación e impulso de las nuevas tecnologías, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001409 a PNL/001411.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En Castilla y León, el 24,1 % de la población tiene 65 o más años, porcentaje que en 2050 aumentará hasta el 31,2 %. Por otro lado, tal y como se indica en el Libro Blanco de la coordinación sociosanitaria en España de 2011, las enfermedades crónicas serán la principal causa de discapacidad y dependencia en 2020 y hacia 2030 se doblará su incidencia en mayores de 65 años.

Por ello, uno de los principales retos de futuro de Castilla y León es el derivado del progresivo envejecimiento de su población, especialmente de aquella que vive en el ámbito rural. La atención de las personas mayores dependientes requiere de una atención



integral desde el punto de vista sanitario y social que garantice unos cuidados continuos adaptados a la evolución de las necesidades de estas personas.

Cómo atenderla con garantías de calidad, cómo prestar los servicios sanitarios y sociales que precisan, es una de las principales cuestiones que ha de centrar el debate de la atención sociosanitaria en los próximos años.

Frente a esta realidad, estamos convencidos de que las nuevas tecnologías ofrecen importantes oportunidades de atención, especialmente a las personas mayores y en situación de dependencia, que tenemos la responsabilidad de impulsar y poner en marcha para mejorar los servicios públicos y la atención a las personas.

Muchas de estas personas mayores requieren simultáneamente cuidados de la salud y apoyos sociales, y la aplicación de las nuevas tecnologías va a permitir mejorar su autonomía en las actividades cotidianas, también mejorará la capacidad del cuidador familiar, disminuyendo el riesgo de agotamiento por su esfuerzo o por el desconocimiento sobre cómo cubrir las necesidades de su ser querido, facilitar su labor y su relación con los servicios de apoyo.

Además, permiten mantener a la persona en su entorno habitual el mayor tiempo posible, retrasando la necesidad de atención residencial, disminuyendo ingresos hospitalarios, las visitas a urgencias y las complicaciones relacionadas con sus procesos de enfermedad que sean evitables.

Para lograr estos objetivos son esenciales las soluciones innovadoras, entre las que destacan la interconexión entre la historia clínica y la historia social, la teleasistencia social combinada con la teleconsulta sanitaria, la monitorización y el control a distancia de las necesidades de las personas en su domicilio en tiempo real, los sistemas informáticos de asesoramiento experto al profesional y a la persona para que decidan lo más conveniente en cada caso, o la posibilidad de predicción anticipada de un riesgo de empeoramiento para prevenirlo.

Y es que la innovación social es un elemento estratégico clave para responder mejor a los nuevos retos y necesidades sociales que están surgiendo; innovación que ha de permitir la implantación y el desarrollo de novedosos sistemas de protección social más eficaces y eficientes y que permitirá una mejor prestación y más cercana de los servicios esenciales, especialmente en la atención a las personas. Se trata de ofrecer respuestas integrales y personalizadas.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

• Que desde una decidida apuesta por la innovación social, la Junta de Castilla y León potencie e impulse la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permitan una atención sociosanitaria integrada, global y personalizada, aumentando las capacidades de los servicios públicos y de los profesionales.



- **Que se impulse y avance en la elaboración y definición de los protocolos y procesos necesarios, que hagan posible la utilización de las nuevas tecnologías en la atención integral a las personas con dependencia y enfermedades crónicas.**

- **Que en el desarrollo de estas nuevas herramientas tecnológicas se utilicen medios avanzados para el fomento de la innovación y que permitan identificar las mejores soluciones tecnológicas para los retos planteados en la atención socio sanitaria".**

Valladolid, 7 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001411-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la comisión correspondiente para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001409 a PNL/001411.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Castilla y León se configuran como el eje central del desarrollo de la actividad política en Castilla y León.

Los Procuradores tienen encomendada la función de control e impulso al Ejecutivo autonómico a través de las diferentes iniciativas contempladas en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León tales como son Preguntas Escritas, las Preguntas Orales en Pleno, Interpelaciones, Mociones, Propositiones no de Ley...

La Cámara debería velar por el efectivo cumplimiento de todos y cada uno de los contenidos que sean aprobados en los debates de comisiones y sesiones plenarias que se realicen en este Parlamento.



El Gobierno de Castilla y León en la presente legislatura, sin mayoría parlamentaria del partido que lo sustenta, se encuentra obligado a llegar a acuerdos y pactos para el desarrollo de su acción de gobierno, por lo que no debería ignorar a los Grupos Parlamentarios que forman el Poder Legislativo en esta Comunidad y, por ello, comprometerse con el correcto y efectivo cumplimiento de todas y cada una de las iniciativas aprobadas en esta Cámara.

Cualquier Estado Social y Democrático de Derecho se sustenta en la separación de poderes y, por extensión, en que este sea un mecanismo de contrapoder entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

En este sentido, la tarea de los Grupos Parlamentarios que conforman la oposición se materializa a través de generación de iniciativas o por medio de las mociones encaminadas a la fiscalización de la actuación del Gobierno así como a la promoción de acciones del mismo, dentro de las sesiones plenarias o en las respectivas comisiones.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce, en su artículo 24.2, que corresponde a las Cortes de Castilla y León: «Controlar e impulsar la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente».

Asimismo, en referencia a la responsabilidad política, el artículo 34.2 ratifica que: «El control de la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente se ejerce por las Cortes en la forma que regule su Reglamento».

En la redacción del ordenamiento para el funcionamiento de las Cortes de Castilla y León, en virtud de su artículo 154.4, establece que, sobre las mociones que salgan adelante en Comisión:

1. La Comisión a la que corresponde por razón de la materia controlará su cumplimiento.
2. La Junta de Castilla y León, acabado el plazo que se fijará para dar cumplimiento a la moción, dará cuenta del mismo ante la Comisión a la que se refiere el apartado anterior.
3. Si la Junta de Castilla y León incumpliese la moción o si no diese cuenta a la Comisión, el asunto se incluirá en el orden del día del próximo Pleno que celebren las Cortes.

Este articulado contempla el seguimiento y control de las iniciativas parlamentarias aprobadas en el seno de las Cortes de Castilla y León, creando un procedimiento reglado para la fiscalización de las mociones.

Un hecho que en otros parlamentos autonómicos ya se contempla en aras de una mayor transparencia en el control y la rendición de cuentas.

Con los actuales reglamentos, los Grupos Parlamentarios en primer término y, por tanto, los ciudadanos a los que representan, no tienen herramientas para conocer el grado de cumplimiento de las iniciativas aprobadas.

Por tanto, es necesario que, en cualquier democracia consolidada, el Ejecutivo garantice a las fuerzas políticas de la Cámara una rendición de cuentas más exhaustiva y, de esta manera, suficiente para garantizar la eficacia del trabajo parlamentario y la voluntad de los ciudadanos.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un plazo máximo de seis meses para el cumplimiento de una iniciativa, en el supuesto de que la misma no cuente con un tiempo explícito para su consecución.

2. Remitir un informe a las Cortes de Castilla y León, una vez expire dicho plazo, en un periodo máximo de 15 días, sobre el estado de cumplimiento de dicha iniciativa.

En aras de un mayor compromiso de transparencia por parte del Gobierno Regional, dicho informe será publicado y estará accesible a todos los castellanos y leoneses en la página oficial de las Cortes de Castilla y León.

3. Comparecer en las Cortes de Castilla y León al inicio de cada periodo de sesiones ante la comisión correspondiente, para informar sobre el grado de cumplimiento de todas las iniciativas que hayan sido aprobadas en la Cámara Regional.

En Valladolid, a 10 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000064-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite el escrito de los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El artículo 70.19 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que es competencia exclusiva de la Comunidad las "Cajas de Ahorros e instituciones de crédito cooperativo público y territorial en el marco de la ordenación general de la economía y de acuerdo con las disposiciones que en uso de sus facultades dicte el Estado".

Para el desarrollo de esta competencia se fue elaborando en la Comunidad Autónoma un cuerpo legislativo sobre las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en el territorio de Castilla y León, que finaliza con el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, modificado por Decreto-ley 1/2011, de 25 de agosto. El referido Decreto Legislativo 1/2005 establece en el Título V, artículo 76, que la responsabilidad de supervisión de la actividad de las Cajas de Ahorro en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el marco de sus competencias, y sin perjuicio de las facultades que corresponden a otros Organismos y Órganos de otras Administraciones Públicas, corresponde a la Consejería de Hacienda.



En la Comunidad de Castilla y León convivieron 6 Cajas de Ahorro distintas: Caja Duero, Caja España, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Círculo y Caja Burgos, así como la Federación de Cajas de Ahorro de Castilla y León. Asimismo, es conocida la existencia de la participación de estas entidades en estructuras, de naturaleza jurídica o no, para el apoyo de inversiones en la Comunidad o fuera de ella (Comisión de Inversiones Estratégicas, o Comisión de Inversiones e Infraestructura, o cualesquiera otras denominaciones).

En octubre de 2008 se anunciaba que el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, y el líder de la oposición en ese momento, Oscar López (PSOE), "se pondrían al frente de la marcha por la que habría de discurrir la fusión de las Cajas castellanas y leonesas para la consecución de una sola entidad que representara el músculo financiero de Castilla y León".

El resultado de este proceso de concentración capitaneado conjuntamente entre el PP y el PSOE fue un rotundo fracaso por lo que:

- Habiendo resultado fallido este proceso de concentración.
- Habiéndose destruido innumerables puestos de trabajo en la región ligados al sector bancario y del sistema financiero, como consecuencia de la reconversión desarrollada en ese ámbito de la economía.
- Habiéndose producido un enorme proceso de crisis internacional financiera y económica que se pone de manifiesto en Castilla y León con el estallido de la denominada burbuja inmobiliaria, que ha tenido como eje la puesta en entredicho de la gestión y la toma de decisiones en el marco financiero.
- Habiendo desaparecido en la actualidad tanto las denominaciones como las diferentes sedes sociales, puesto que las Cajas anteriores han pasado a formar parte de otras entidades con domicilios sociales fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.
- Habiéndose producido perjuicios especialmente negativos para los consumidores castellanos y leoneses, desarrollándose procedimientos judiciales y extrajudiciales sobre la legalidad en la venta de productos financieros poco claros (preferentes, subordinadas, acciones, ...).
- Habiéndose producido un estado de alarma social con las noticias que aparecen en los distintos medios de comunicación sobre la acción de la justicia en relación a la gestión de las Entidades Financieras que han tenido su sede social en la Comunidad de Castilla y León.

Se hace necesario conocer, analizar y evaluar con profundidad y rigor las causas que originaron todo este proceso desde su gestación, analizando asimismo la influencia del estallido de la denominada burbuja de crédito inmobiliario, y su impacto en el sector financiero castellano y leonés, con los siguientes objetivos:

1. Conocer, analizar y evaluar con profundidad y rigor las causas de la evolución del crecimiento del crédito y del endeudamiento privado, la regulación financiera, inmobiliaria y urbanística en el estallido de la burbuja inmobiliaria en el ámbito territorial de Castilla y León, así como las políticas económicas y financieras adoptadas, todo ello desde la perspectiva de las Cajas de Ahorro de la Comunidad de Castilla y León, estableciendo las responsabilidades políticas a las que haya lugar.



2. Conocer, analizar y evaluar los problemas institucionales de supervisión y gobernanza de las Cajas de Ahorro cuya sede social radicaba en Castilla y León, con especial referencia a las actuaciones que efectuaron los órganos de administración de las mismas, así como la responsabilidad del órgano supervisor mencionado en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León; bien la Consejería de Hacienda o, en su caso, la Consejería de Economía; estableciendo las responsabilidades políticas a las que haya lugar.

3. Conocer, analizar y evaluar con profundidad y rigor las causas que llevaron al fracaso del proceso de concentración de las seis Cajas de Ahorro de Castilla y León propuesto desde la Junta de Castilla y León y difundido en octubre de 2008; produciendo como una de sus consecuencias la desaparición del potencial laboral ligado al ámbito de las Cajas de Ahorro en particular y al sector bancario en general. Estableciendo las responsabilidades políticas a las que haya lugar.

4. Analizar y evaluar las medidas que deban adoptarse para garantizar la máxima transparencia en la gestión de las entidades de crédito que hayan recibido ayudas de la Comunidad Autónoma para obtener el máximo retorno al contribuyente y el uso eficiente de los recursos públicos, estableciendo las responsabilidades políticas a las que haya lugar.

5. Detectar las posibles irregularidades en la protección del cliente de productos financieros, así como el cumplimiento de las garantías de transparencia para los usuarios y consumidores, estableciendo las responsabilidades políticas a las que haya lugar.

Expuestos los motivos, el Grupo Parlamentario Podemos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Mixto, de las Cortes de Castilla y León, acogiéndose al artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos.

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000027-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de abril de 2017, acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio de 2016, y ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de un resumen de la misma, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Sílvia Clemente Muncio

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1.	RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.520.992,85
2.	REMANENTE DE TESORERÍA	5.270.617,94



Cortes de Castilla y León

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 31/12/2016 Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				5.622,80	5.622,80		5.622,80		5.622,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.018.079,00		17.018.079,00	17.018.079,00	17.018.079,00		17.018.079,00		
5	INGRESOS PATRIMONIALES				3.844,53	3.844,53		3.844,53		3.844,53
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
8	ACTIVOS FINANCIEROS		2.429.739,93	2.429.739,93	107.886,24	107.886,24		107.886,24		-2.321.853,69
	Suma Total Ingresos.	17.018.079,00	2.429.739,93	19.447.818,93	17.135.432,57	17.135.432,57		17.135.432,57		-2.312.386,36

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	7.522.600,00	959.582,98	8.482.182,98	8.089.208,95	7.975.194,89		7.975.194,89	114.014,06	392.974,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.589.520,00	1.195.180,49	5.784.700,49	4.977.534,46	4.726.917,82		4.726.917,82	250.616,64	807.166,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.551.752,00		4.551.752,00	4.534.924,75	4.534.924,75		4.534.924,75		16.827,25
6	INVERSIONES REALES	294.207,00	214.976,46	509.183,46	337.716,26	317.566,60		317.566,60	20.149,66	171.467,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	60.000,00	120.000,00	104.795,23	104.795,23		104.795,23		15.204,77
	Suma Total Gastos.	17.018.079,00	2.429.739,93	19.447.818,93	18.044.179,65	17.659.399,29		17.659.399,29	384.780,36	1.403.639,28

	Diferencia				-908.747,08	-523.966,72		-523.966,72	-384.780,36	-908.747,08
--	-------------------	--	--	--	-------------	-------------	--	-------------	-------------	-------------

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes